RESOLUCION DE GERENCIA Nº 006-2019 /GM

Pacanga, 09 de enero del 2019.

VISTO:

El Informe N° 005-2019-MDP-UL, de fecha 09 de Enero 2019, en la que Aprobar el Plan Anual de Contrataciones – Año Fiscal 2019, mediante Resolución de Gerencia, a efectos de cumplir con los plazos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado y Su Reglamento, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a la Ley de Contrataciones del Estado en su Art. 15°, que indica que la Entidad tiene que elaborar su Plan Anual de Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras que se requerirán durante el presente año fiscal en la misma que se especifica fuentes de financiamiento, presupuesto estimado, tipo de moneda y tipo de proceso de selección. Los montos estimados a ser ejecutados durante el año fiscal correspondiente deberán estar comprendidos en el Presupuesto Institucional.

Que, así mismo, el artículo 06° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, modificado mediante Decreto Supremo N° 056-2017-EF, señala que el Plan Anual de Contrataciones será aprobado por el titular de la entidad, dentro de (15) quince días hábiles de aprobado el PIA, incluyendo el dispositivo o documento de aprobación.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 045-2018-MDP de fecha 27 de diciembre del 2018, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2019 de la Municipalidad Distrital de Pacanga;

Que, la Unidad de Logística ha elaborado el Proyecto del Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio 2019, dentro del marco de los artículos 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, modificado mediante Decreto Supremo N° 056-2017-EF.

Que de conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobados por Ley N° 30225 y Decreto Supremo N° 350-2015-EF, modificado mediante Decreto Supremo N° 056-2017-EF respectivamente.

En mérito a las consideraciones expuestas, de conformidad con lo previsto en la Resolución de Alcaldía N° 007-2019-MDP/A, acorde al Artículo 20° Numeral 20 de la ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, delega atribuciones administrativas a la Gerencia Municipal.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACANGA, para el ejercicio Fiscal 2019,** el mismo que, como anexo forma parte de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: Disponer la publicación del Plan Anual de Contrataciones autorizado mediante la presente resolución, en el SEACE y en la página Web de la institución, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación acorde al Artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, modificado mediante Decreto Supremo N° 056-2017-EF.

ARTICULO TERCERO: Disponer que el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Pacanga, se encuentre a disposición de los interesados en la Unidad de Logística, para su revisión y adquisición al precio de costo de reproducción de acuerdo con lo prescrito en el cuarto párrafo del Artículo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE

JHGE/jnsv

Arch

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACANGA
JAIME HUMBERTO GUANILO ESPINOZA
GERENTE MUNICIPAL